



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
 Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
 Santa Cruz de Yojoa Depto. de Cortes
 Honduras, Centro América
 Tel.2654-8183/2654-8184
 Urbanisticap@gmail.com



No.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1.	EVALUACIONES	Evaluación: se trata de evaluar las construcciones, que se respeten los parámetros establecidos y hacer sus respectivos cálculos según sea la obra	Ningún costo	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por el contribuyente. Inspección de campo 	<ol style="list-style-type: none"> Copia del documento o escritura Recibo de bienes y muebles Copia de solvencia Municipal Copia de identidad Inspección por parte del personal de campo Copia constancia de la UMA(en caso de ser nueva) Copia de recibo de agua(si paga agua a la municipalidad)	
2.	PERMISOS DE CONSTRUCCION DE CERCO	Permisos de construcción de cerco.: consiste en que el contribuyente obtenga su permiso de cerco respetando los parámetros establecido en su escritura esto para una mejor urbanización.	Según Tabla ART. 142	<ol style="list-style-type: none"> Se evalúa en base a Inspección Se cobra en base a tabla del artículo 142 Se pasa valor de evaluación a tributación Se hace deposito en banco Se documenta el recibo de pago Se entrega el permiso.	<ol style="list-style-type: none"> Nota de conformidad realizada por catastro. Copia del documento o escritura Recibo de bienes y muebles Copia de solvencia Municipal Copia de identidad Inspección por parte del personal de campo 	





DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
 Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
 Santa Cruz de Yojoa Depto. de Cortes
 Honduras, Centro América
 Tel.2654-8183/2654-8184
 Urbanisticap@gmail.com



3.	PERMISOS DE CONSTRUCCION DE CASAS	Permisos de construcción de casas. Consiste en que el contribuyente obtenga su permiso de construcción de casa previa a evaluación que este dentro de parámetros legales de igual forma sirve para que sea instalada su energía por parte de la compañía de electricidad.	Según Tabla ART. 142 del plan de arbitrio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección por parte de personal de urbanística. 2. Se evalúa en base a Inspección 3. Se cobra en base a tabla del artículo 142 4. Se pasa valor de evaluación a tributación 5. Se hace deposito en banco 6. Se documenta el recibo de pago. Se entrega permiso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del documento o escritura 2. Recibo de bienes y muebles 3. Copia de solvencia Municipal 4. Copia de identidad 5. Inspección por parte del personal de campo 6. Copia constancia de la UMA(en caso de ser nueva) 7. Copia de recibo de agua(si paga agua a la municipalidad 	
4.	DEMOLICIONES Y PLANTELES	Demoliciones- Planteles: se trata de que el contribuyente pague por su demolición y esta sea retirada del sistema catastral.	2,000 LPS por demolición de edificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por el contribuyente 2. Se estudia el proyecto Se hace Inspección de campo.	Inspección por el personal de campo	
5.	DENUNCIAS	Denuncias: consiste en dar respuesta a la población por denuncias de construcción	Ningún costo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por parte del contribuyente. 2. Se realiza Inspección. Se le da respuesta hasta donde corresponda por el departamento.	Llenar formato de denuncia	
6.	INSTALACION DE ANTENAS	Instalación de antenas: que cada compañía tenga su permiso de instalación de antena y e declarada	Según Tabla ART.166 del plan de arbitrios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del contribuyente 2. Inspección de campo 3. Pago correspondiente según artículo # 166 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Copia del documento o escritura 2.Recibo de bienes y muebles 3.Copia de solvencia Municipal 4.Copia de identidad 5.Inspección por parte del personal de campo 6.Copia constancia de la UMA Presupuestó de la obra 	





DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
 Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
 Santa Cruz de Yojoa Depto. de Cortes
 Honduras, Centro América
 Tel.2654-8183/2654-8184
 Urbanisticap@gmail.com



7.	CONSTRUCCION DE POSOS	Construcción de pozos: consiste en que el contribuyente que lo solicite tenga su permiso por parte de la municipalidad esta Inspección es en conjunto con la UMA	El 10% del presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del contribuyente 2. Se realiza inspección 3. Se aplica el 10% del presupuesto presentado según artículo #142. 4. Se documenta recibo Se autoriza permiso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del documento o escritura 2. Recibo de bienes y muebles 3. Copia de solvencia Municipal 4. Copia de identidad 5. Inspección por parte del personal de campo 6. Copia constancia de la UMA Presupuesto de la obra	
8.	INSTALACION DE FIBRA OPTICA	Instalación de fibra óptica: Que las compañías de cable obtengan su permiso de instalación	35 ips ML para empresas nacionales 0.10 centavos por ML	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. Solicitud del contribuyente 3. El contribuyente Presenta planos y presupuesto. 4. Se realiza inspección de campo. 5. Se evalúa presupuesto y planos y se aplica valores según artículo # 166 del plan de arbitrios. 6. Se realiza cobro por parte de tributación. 7. Se documenta recibo de pago Se autoriza instalación de fibra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del documento o escritura 2. Recibo de bienes y muebles 3. Copia de solvencia Municipal 4. Copia de identidad 5. Inspección por parte del personal de campo 6. Copia constancia de la UMA 7. Presupuesto del proyecto Planos del proyecto	

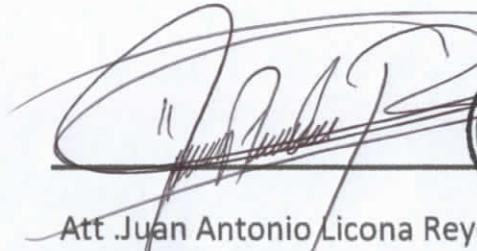




DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
Santa Cruz de Yojoa Depto. de Cortes
Honduras, Centro América
Tel.2654-8183/2654-8184
Urbanisticap@gmail.com



9.	INSTALACION DE ROTULOS Y SU PUBLICIDAD	Instalación de Rótulos y su publicidad: Consiste en que cada negocio debe de sacar su permiso de instalación de rotulo y pago de su publicidad del mismo	Según tabla ART.162 del plan de arbitrios	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del contribuyente2. .Presenta presupuesto y diseño del rotulo3. Se realiza inspección de campo4. Se realiza cobro por parte de tributación. Se autoriza instalación de rotulo y de igual forma se le cobra publicidad por todo el año según artículo # 162 del plan de arbitrios municipal.	<ol style="list-style-type: none">1. Copia del documento o escritura2. Recibo de bienes y muebles3. Copia de solvencia Municipal4. Copia de identidad5. Inspección por parte del personal de campo6. Copia constancia de la UMA Presupuesto de la obra (rotulo a instalar)	
----	--	---	---	---	--	--


Att .Juan Antonio Licona Reyes



Jefe dep.Planificacion Urbanística.